

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 27-may.-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvese proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 1208
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Leandro Daniel García Mejía
Demandado: Ronald Albeiro Ibáñez Torres
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00249-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se allegó por parte de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta el formulario de calificación de la medida comunicada sobre el inmueble con M.I. 260-90989.

En virtud con ello habrá de requerir al interesado para que acredite el pago sobre los derechos de su registro.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

REQUERIR al apoderado de la parte actora con el fin de que se sirva acreditar el pago ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, sobre la medida decretada al bien inmueble objeto de este asunto.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73893b4b6bd1145bdb4cc726b9781e39878dcd7533b420e13da829daebc9eae0**

Documento generado en 03/06/2022 07:27:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>